

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE			
Selección		Tipologías de operaciones subvencionables	
		3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
		3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
		3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
		3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SÍ		3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SÍ		3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	
AT.3		Población del núcleo donde se ejecutará la operación	1
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	1
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (2023).	0
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	12
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
FE.3		Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917		18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TBSA5WBNWBLSM62P8XA		PÁG. 13/18

	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	15
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	15
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15
	FE.3.4	Construcción	15
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	15
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento	15
	FE.3.7	Hostelería	15
	FE.3.8	Información y comunicaciones	15
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias	15
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	15
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	15
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa	15
	FE.3.13	Educación	15
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	15
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	15
	FE.3.16	Otros servicios	15
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	5
CC.6	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aeroterapia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
		Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental	5
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917 PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA			
		FIRMADO POR	18/02/2026
		VERIFICACIÓN	PÁG. 14/18

		o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	5
CC.7		Movilidad sostenible	5
	CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	5
	CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	5
	CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, bicicleteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	5
IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	2
	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2
	IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
	IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
JR.3		Acciones positivas en favor de la juventud rural	2
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	2
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	2
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	2
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	2
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	2
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917		18/02/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TBSA5WBNWBLSM62P8XA		PÁG. 15/18

IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio		15
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	15
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	5
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	10
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		5
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	1
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	5
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		20
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	20
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	10
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA	PÁG. 16/18	

PUNTUACIÓN TOTAL	
	100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ CERT. ELEC. REPR. G41855917		PEGVEDZEGW4TB5A5WBNWBL5M62P8XA		
FIRMADO POR					18/02/2026	
VERIFICACIÓN					PÁG. 17/18	

